



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200 326
E-mail : jessica.ampuero@puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Mayo 14 del 2009

NUM. 1562 .- (SECCION "B").- VISTOS

- Antecedente N°2547, recaído en Oficio Ord. N° 127 de fecha 08 de Mayo en curso, de la Secretaría Comunal de Planificación;
- Acuerdo Nro. 189 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nro. 20 Ordinaria, de fecha 13 de Mayo del 2009;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63° del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Nro. 4052 de 06 de diciembre del 2008 y Nros. 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

APRUEBASE, los Costos de Operación y Mantenimiento de los proyectos del sector Educación Fondo F.R.I.L. 2009, que a continuación se indican:

NOMBRE PROYECTO	Monto M\$
Reposición de Ventanas y Puertas Escuela 18 de Septiembre, Punta Arenas	360.-
Reposición Pintura Exterior, Escuela Capitán Arturo Prat Chacón, Punta Arenas	380.
Reposición de Ventanas, Puertas, Pintura Liceo Armando Quezada Acharán, Punta Arenas	450.
Pavimento Patio Interior, Escuela República Argentina, Punta Arenas	450.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secplan
- Adm. Municipal
- Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Alcaldía
- Corporación Municipal
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.